

competente el Ayuntamiento en la prevención de la salud de las vecinas y vecinos y si quiere, puede hacerlo."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, sobre la Resolución 2019001366: ¿por qué no tiene temario bases convocatoria bolsa Auxiliar Administrativo; Resolución 2019001403: ¿qué procedimiento se ha elegido para el refuerzo del área de personal?, ruega ampliación de la información; Resolución 2019001147: Modificación de Crédito ¿se van a dar más ayudas?; Resolución 2019001520: ¿por qué se ha tenido que hacer esa Modificación de Crédito?; Resolución 2019001347, Resolución 2019001438, Resolución 2019001482, Resolución 2019001484 sobre reclasificación de la Policía ¿se va a aplicar la Ley selectivamente o como debe ser que es desde Abril de 2018.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 28 de Febrero a 27 de Marzo de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REALIZADAS POR MENORES Y JÓVENES.-

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que con este convenio el Ayuntamiento da respuesta a la demanda de la Agencia de la Reeducación y Reinserción del Menor de que había menores infractores que se quedaban sin cumplir sentencias de servicios a la comunidad con trabajos de mantenimiento y reparación, en nuestro caso en instalaciones deportivas, estarán acompañados por personal técnico y cualificado.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que nunca es tarde si la dicha es buena, les felicita por este convenio que es tan necesario por la reinserción de jóvenes que en un determinado momento se han equivocado en la vida.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Asociación Centro Trama para el desarrollo de actividades educativas en beneficio de la comunidad realizadas por menores y jóvenes.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN PARA LA SALUD DESTINADO A LA POBLACIÓN JOVEN.-

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores,